

# DIARIO OFICIAL

ORGANO DE PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO NACIONAL

— EDICION DE 8 PAGINAS —

S. CORREAL TORRES  
Director de la Imprenta Nacional

Bogotá, lunes 21 de enero de 1935

AÑO LXXI—NUMERO 22790  
Fundado el 30 de abril de 1864

## CONTENIDO

|                                                                                                                                                                                                                                                       | Págs. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| PODER LEGISLATIVO—Ley 4ª de 1935, por la cual se honra la memoria del General Leandro Cuberos Niño. . . . .                                                                                                                                           | 145   |
| Comisión de Rehabilitación de Derechos Políticos. . . . .                                                                                                                                                                                             | 145   |
| MINISTERIO DE GOBIERNO—Resolución número 7 de 1935, sobre personería jurídica. . . . .                                                                                                                                                                | 147   |
| MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES—Carta de naturalización número 3. . . . .                                                                                                                                                                         | 147   |
| MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO—Resolución número 732 de 1934, por la cual se llama a licitación pública para contratar el arrendamiento de las minas de Supía y Marmato. . . . .                                                            | 147   |
| Pliego de cargos para contratar el arrendamiento de algunas minas de oro de propiedad del Gobierno Nacional, ubicadas en el Municipio de Marmato, Departamento de Caldas, en licitación pública, que tendrá lugar el día 20 de marzo de 1935. . . . . | 149   |
| Administración de Hacienda Nacional. Providencia número 2708, por la cual se revoca el auto de fenecimiento número 1043, dictado en la cuenta de la Recaudación de Hacienda Nacional de Ubalá, correspondiente al mes de agosto de 1933. . . . .      | 150   |
| Aviso del Banco de la República sobre sorteo de bonos de la defensa nacional. . . . .                                                                                                                                                                 | 150   |
| MINISTERIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS—Edicto número 61, por el cual se notifica la Resolución número 2107 de 1934, sobre pérdida o extravío de un valor declarado. . . . .                                                                               | 150   |
| Edicto número 62, por el cual se notifica la Resolución número 2108 de 1934, que impone una multa. . . . .                                                                                                                                            | 151   |
| Edicto número 63, por el cual se notifica la Resolución número 2109 de 1934, que impone una multa. . . . .                                                                                                                                            | 151   |
| MINISTERIO DE AGRICULTURA Y COMERCIO—Solicitudes de registro de marcas de fábrica y de comercio. . . . .                                                                                                                                              | 151   |
| Sección de Provisiones. Contrato número 00107, celebrado con la Agencia Federal de L. Faccini A., sobre suministro de un camión. . . . .                                                                                                              | 152   |
| Avisos oficiales. . . . .                                                                                                                                                                                                                             | 152   |

## COMPILACION

**PARLAMENTARIA Y ADMINISTRATIVA**  
De venta en la Administración del DIARIO OFICIAL, carrera 7ª, número 18-21, a \$ 2 el ejemplar en rústica.

## LEYES DE 1933

De venta en la Administración del DIARIO OFICIAL, carrera 7ª, número 18-21, a \$ 1 el tomo.

## PODER LEGISLATIVO

### LEY 4ª DE 1935

(enero 16)

### POR LA CUAL SE HONRA LA MEMORIA DEL GENERAL LEANDRO CUBEROS NIÑO

*El Congreso de Colombia*

#### CONSIDERANDO:

Que ha fallecido el señor General Leandro Cuberos Niño, quien fue miembro del Senado y de la Cámara de Representantes;

Que el General Cuberos Niño se distinguió por la entereza de su carácter, por su magnanimidad y su nobleza;

Que la desaparición del General Cuberos Niño afectó hondamente al pueblo colombiano y especialmente a los habitantes del Departamento Norte de Santander,

#### DECRETA:

Artículo 1º La República honra la memoria del señor General Leandro Cuberos Niño.

Artículo 2º En el cementerio de Cúcuta se levantará un monumento que perpetúe la memoria de tan eximio patriota.

Artículo 3º Para el cumplimiento del artículo anterior, se entregará la cantidad de cuatro mil pesos (\$ 4,000), a una Junta que, designada por el señor Gobernador del Norte de Santander, funcionará en la ciudad de Cúcuta, bajo el nombre de Junta pro Monumento al General Cuberos Niño.

Dada en Bogotá, a siete de enero de mil novecientos treinta y cinco.

El Presidente del Senado, FABIO LOZANO T. — El Presidente de la Cámara de Representantes, JORGE URIBE MARQUEZ — El Secretario del Senado, *Fidel Perilla Barreto* — El Secretario de la Cámara de Representantes, *J. Alejandro Peralta*.

Poder Ejecutivo — Bogotá enero 16 de 1935.

Publíquese y ejecútese,

*ALFONSO LOPEZ*

El Ministro de Gobierno,

*Dario ECHANDIA*

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

*Jorge SOTO DEL CORRAL*

## LEYES DE 1931

Están a la venta, a \$ 1-50 el ejemplar, inclusive el Código Judicial, en la Administración del DIARIO OFICIAL, carrera 7ª, N° 18-21.

### COMISION DE REHABILITACION DE DERECHOS POLITICOS

Honorables Senadores:

Manuel García, vecino del Municipio de Armero, solicita del honorable Senado el que se le rehabilite en el goce de sus derechos políticos.

Consta en la documentación que presenta, que por sentencias dictadas por el Juzgado 2º del Circuito de Honda y el Tribunal Superior de Ibagué, de fechas 5 de junio y 22 de septiembre de 1930, respectivamente, fue condenado el peticionario a sufrir la condena de un año y un mes de presidio.

Consta en la documentación que en detención preventiva cumplió la mayor parte de la condena y el resto en la Cárcel de Honda, de donde salió libre el 2 de octubre de 1930, después de haber observado allí una conducta intachable.

El cuatrienio de buena conducta lo comprueba con las declaraciones rendidas ante autoridad competente por los testigos señores Ernesto Suárez, Alberto Girón, Vicente Rodríguez y Adolfo Losada, quienes certifican que la conducta observada por el peticionario es intachable.

Habiendo dado cumplimiento el memoria-dista a las disposiciones contenidas en los artículos 1988 del Código Judicial y 91 del Código Penal, vuestra Comisión conceptúa que debe ser atendida esta solicitud, y en tal virtud os propone:

“Rehabilitase a Manuel García, vecino del Municipio de Armero (Tolima), en el goce de sus derechos políticos.

“Dése cuenta de esta resolución al señor Ministro de Gobierno, al señor Gobernador del Departamento del Tolima, quien la hará conocer del Jurado Electoral respectivo, y al agraciado.

“Publíquese en los Anales del Senado y en el Diario Oficial.”

Honorables Senadores, vuestra Comisión.

*Alfredo García Rueda—Marcelino Valencia. Marco A. Echeverri—Francisco Lanao.*

Senado de la República—Secretaría—Bogotá, octubre 30 de 1934.

En esta fecha fue aprobada la proposición con que termina el informe anterior en votación secreta por veintinueve balotas blancas contra una negra.

Cópiese, publíquese y cúmplase.

*Fidel Perilla Barreto*

Honorables Senadores:

Alvaro Hoyos Tamayo, vecino del Municipio de Granada (Antioquia), solicita del honorable Senado el que se le rehabilite en el goce de sus derechos políticos.

Fue condenado el peticionario por senten-